

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS POSTULANTES AL CONCURSO DE ASCENSO INTERNO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DRE PIURA, QUE EL COMITÉ DE ASCENSO EN QUORUM AL HABER OBTENIDO RESPUESTA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – SERVIR A TRAVÉS DEL INFORME TÉCNICO N° 001489-2023-SERVIR-GPGSC, EN MÉRITO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y PRINCIPIO DE IMPULSO DE OFICIO DE LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, HA ADOPTADO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SEDE DE LA DRE PIURA.

**EL COMITÉ
DRE PIURA**